



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 08 de Mayo de 2024

## RESOLUCIÓN FI N° 199 - D - 2024

Expediente N° 14.020/24

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/24, que trata sobre la adquisición de elementos de limpieza con destino al mantenimiento de esta Unidad Académica; y

### CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que a fs. 91, la Comisión Evaluadora emite Dictamen, aconsejando pre-adjudicar a la Empresa A & C, por el monto de \$ 1.615.775,40 (Pesos Un Millón Seiscientos Quince Mil Setecientos Setenta y Cinco con 40/100 y a la Empresa Abastecimiento Duarte, por el monto de \$ 114.716,00 (Pesos Ciento Catorce Mil Setecientos Dieciséis con 00/100).

Que en fecha 25 de abril se les comunica a los oferentes dicho Dictamen, a fin de tomar conocimiento y aceptación o no de lo sugerido por la Comisión Evaluadora.

Que cumplido el plazo de 3 (tres) días hábiles, otorgado reglamentariamente para Impugnación al Dictamen, no se recibió ninguna objeción al mencionado informe.

Que a fs. 92 toma intervención el Servicio de Asesoría Jurídica emitiendo Dictamen en donde expresa que no hay objeción legal al proyecto del acto administrativo de adjudicación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones), según INPR 8/2024, obrante a fs. 7 de estos actuados.

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/24, para la

..//



**FACULTAD DE INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.020/24

adquisición de Elementos de Limpieza para el mantenimiento de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/24, por la adquisición de elementos de limpieza, a las siguientes firmas:

**A&C**, con domicilio en Urquiza N° 1346 de esta Ciudad (CUIT N° 30-71528462-2), los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31 y 32, por un importe total de \$ 1.615.775,40 (Pesos Un Millón Seiscientos Quince Mil Setecientos Setenta y Cinco con 40/100).

**Abastecimiento Duarte**, con domicilio en San Martín N° 641 de esta Ciudad (CUIT N° 27-22146441-4), los ítems 19, 21, 22 y 30, por un importe total de \$ 114.716,00 (Pesos Ciento Catorce Mil Setecientos Dieciséis con 00/100).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.730.491,40 (Pesos UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100), de la siguiente manera:

DECANATO F.F.16 - 2.9.1.....	\$	1.418.687,92
DECANATO F.F.16 - 2.3.4.....	\$	194.071,72
DECANATO F.F.16 - 2.5.4.....	\$	<u>117.731,76</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>1.730.491,40</b>

ARTICULO 4°.- Desafectar al monto del INPR N° 8/2024, la suma de \$ 269.508,60 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON 60/100).

ARTICULO 5°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción, a la Sra. Rosana Del V. ESCALANTE, al Sr. Juan C. RAMOS y al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

**RESOLUCIÓN FI N° 199 - D - 2024**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa